

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	DIVISORIO.
Expediente	110014003016 2018 00888 00.
Demandante:	ESEQUIEL FONSECA MARTÍNEZ.
Demandado:	LUZ DIVIA GERENA QUIROGA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

TENER POR REVOCADO el poder conferido por el demandante al abogado **ANDRES RICARDO ALFONSO REYES²**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 06 exp. dig.

² Dto pdf 05 ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34a422159f8dad8dbc6b15c6809c43741c391aff6fc58e328e64ed65d3c5490**

Documento generado en 11/11/2022 10:36:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>